



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental

OFICIO No. V-DGGIMAR.710/AH-28026/21		
No. DE FOLIO: 0502300400120215093001894	FECHA DE EXPEDICIÓN: Ciudad de México, a 21 de Julio de 2021	
AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS		
<p>Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:</p>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INNOPHOS FOSFATADOS DE MEXICO S DE RL DE CV CONOCIDO, SIN NUMERO , S.T PAJARITOS, COATZACOALCOS 96384, VERACRUZ, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 2115500 CORREO ELECT. comerciointernacional@innophos.com		
R.F.C. ó C.U.R.P. IFM040817JA4	VIGENCIA INICIAL 21 de Julio de 2021	VIGENCIA FINAL 21 de Julio de 2022
NOMBRE COMERCIAL ÁCIDO SULFURICO	NOMBRE COMUN ÁCIDO SULFURICO	NÚMERO CAS 7664-93-9
CONCENTRACIÓN EN (%) 95-98%	COMPONENTES *****	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV LIGERAMENTE TOXICO
CANTIDAD 165000000	UNIDAD DE MEDIDA Kilogramo	ESTADO FÍSICO Líquido
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN.		FRACCIÓN ARANCELARIA 28070001
OBSERVACIONES N/A		
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, VENEZUELA (REPUBLICA DE), PAISES BAJOS (REINO DE LOS) (HOLANDA)	PAÍS DE PROCEDENCIA REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, VENEZUELA (REPUBLICA DE), PAISES BAJOS (REINO DE LOS) (HOLANDA)	ADUANA DE ENTRADA COATZACOALCOS, MANZANILLO, VERACRUZ
<p>Director de Riesgo y Proyectos</p> <p>"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".</p> <p>lvsMt8okDexZ8EDxlae7PUWex4QyiSxdcf16ErAfg2WR687YDVTIIQClasRybnlSIGD5JoxiKPJk /GtWbGDjffHnp8eEeJtkqQn1VTkthFMJGq7WzqE0WV1vfYHEv5ZkOELpYbOvefRLSKQjlf9XCcnn WeQKwsMcvrwaX+nanfWeRcqDrOAPCQ2BOkCDmDVho+iP2yAPTU8QZyIFGsnLL5brOe2srrv9azNP MxEbYY1UOM0mK00sgdinJaSl2HoKS3/qpcpWmUm6HxzcuwQJESm1ZURRBIws011QtZV5qnxdkgSK 4pf5r0HjxtP/qYZ5/7B5Z0dKe55lgeLUBgRYqQ==</p> <p>JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ</p>		
		JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION

N/A

Informativo:

Para expedición de la presente Autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS Núm. 0402600501220214006001296

[0502300400120215093001894|Autorización para la Importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.[21/07/2021|22:23:05|IFM040817JA4|INNOFOS FOSFATADOS DE MEXICO S DE RL DE CV|MAHJ74012315|JORGE ALONSO|MARBAN|HERNANDEZ|Director de Riesgo y Proyectos|Aceptado|21/07/2021|21/07/2021|21/07/2022|Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas|||MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)|CIUDAD DE MÉXICO|0402600501220214006001296|Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:|ÁCIDO SULFURICO|7664-93-9|95-98%|IV LIGERAMENTE TOXICO|165000000|Kilogramo|FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES|28070001|REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE|VENEZUELA (REPUBLICA DE)|PAISES BAJOS (REINO DE LOS) (HOLANDA)|REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE|VENEZUELA (REPUBLICA DE)|PAISES BAJOS (REINO DE LOS) (HOLANDA)|COATZACOALCOS,MANZANILLO,VERACRUZ|N/A]